

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

RECIBIDO
16 AGO 2012



REGISTRADO
16 AGO 2012
SISTEMA PRESUPUESTAL

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
16 AGO 2012
RECIBIDO

6A
OC
OP
OC

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 269 -2012

Lima, 14 AGO. 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto: El Memorandum Nº 610 -2012-SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML, de fecha 06 de agosto de 2012, presentado por el Gerente de Administración de Parques.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General Nº 019-2012 del 04 de enero de 2012, se asignó, entre otros, el monto de S/. 400.00 (Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles) como Fondo Fijo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2012, a la División Administrativa del Parque Zonal Santa Rosa del SERPAR-LIMA, a nombre de Don Oscar Armando Carbajal Maravi;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 246-2012, de fecha 30 de julio del 2012, se dió por concluida la designación de Don Oscar Armando Carbajal Maravi, en el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Santa Rosa de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima (SERPAR-LIMA); en tanto que con Memorandum Nº 529-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGP/MML del 25 de julio de 2012, se encargó a partir del 01 de agosto del año en curso, las funciones de Administrador del Parque Zonal Santa Rosa a Don Vicente David Sandoval Reyes;

Que, mediante el documento señalado en la parte expositiva, se solicita la asignación del fondo para pagos en efectivo para el Administrador del Parque Zonal Santa Rosa, con la finalidad que puedan solventar los gastos que resulten necesarios para el buen funcionamiento del parque zonal antes referido;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06, 07 y 08, y por la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2012;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR la suma de S/. 400.00 (Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles) como Fondo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2012, a la División Administrativa del Parque Zonal Santa Rosa del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA, a nombre de Don VICENTE DAVID SANDOVAL REYES.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva Nº 002-2011/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, siendo el monto máximo para cada pago el 10% del fondo y los pagos a cubrir con dicho fondo serán exclusivamente los efectuados por la Administración del Parque Zonal Santa Rosa.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Signature]

GONZALO LIOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Contabilidad
16 AGO 2012
11:30

[Signature]

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
1ª Bº
DIRECTOR

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
C.P. Ad. Ordoñez Linares
SUB GERENTE
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
1ª Bº
SUB GERENTE DE TESORERÍA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
DIRECTOR
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción Nº.....
A: UD3.
Para Conocimiento y fines cumpla con Transcripción.....
Nº..... de fecha 16 AGO. 2012
firmado por *[Signature]*
Lic. Adm. ELVIRA CANDENAS SANGUINO
Directora Oficina de Planificación y Presupuesto